

PROYECCIÓN DEL ECLECTICISMO FILOSÓFICO DE LA COLONIA (S. XVIII) A LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE DE CHILE: EL CASO DE JUAN EGAÑA¹

ANDRÉS VIAL GUENEAU DE MUSSY
Pontificia Universidad Católica de Chile

RESUMEN

Juan Egaña Risco (1768-1836) no solo tuvo un rol político significativo durante el período de la Independencia de Chile (1810), sino también ha sido reconocido como uno de los intelectuales más relevantes de aquel período. Entre sus obras filosóficas, escribió un tratado de lógica dirigido a los estudiantes del *Instituto Nacional*, que él mismo había fundado previamente. Dicha obra, la primera en ser publicada en Chile después de su Independencia, fue escrita en latín, y contiene tanto ideas modernas como escolásticas. Mostramos en este artículo que el *Tractatus de re logica* de Egaña forma parte de una tradición filosófica *ecléctica* desarrollada en Hispano América durante todo el siglo XVIII y el comienzo del XIX. De ser cierto aquello, se confirmaría la importancia en Chile de lo que ha sido llamado como la *Ilustración Católica*, a través de su influencia sobre uno de los intelectuales más relevantes de aquel período.

Palabras clave: lógica, latín, eclecticismo filosófico, ilustración católica, filosofía colonial hispano americana.

1 Agradezco a los profesores Manuel Correia y Santiago Orrego, del Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por sus valiosos comentarios.

ABSTRACT

Juan Egaña Risco (1768-1836) did not only play a remarkable political role during the period of the Chilean Independency (1810), but he has been considered also as one of the most significant intellectual of that period. Among his philosophical writings, he wrote a treatise on logic addressed to the students of the *Instituto Nacional*, which he had founded previously too. Such work, the first one to be published in Chile after its Independency, was written in Latin, and contained at the same time modern and scholastic ideas. We show in this article that the *Tractatus de re logica* of Egaña forms part of the *eclectic* philosophical tradition developed in Hispanic America during the 18th century and the beginning of the 19th. In the case of being true, that would confirm the importance in Chile of what has been called as *Catholic Enlightenment*, through its influence on one of the most relevant intellectual of that period.

Keywords: logic, Latin, philosophical eclecticism, catholic enlightenment, Hispanic American colonial philosophy

I. INTRODUCCIÓN

La figura de Juan Egaña Risco (1768-1836) es fundamental y primordial en el proceso de Independencia de Chile a comienzos del siglo XIX. Es fundamental en dos sentidos: por un lado, porque le cupo una participación *activa* en política durante los primeros años de la recién fundada República de Chile y, por el otro, porque fue una pieza fundamental en el desarrollo de nuevas ideas y proyectos, en un país que comenzaba a dar sus primeros pasos y que no contaba con gente preparada para encauzarlo. Como dice el historiador británico Simon Collier² “the distinctive qualities of Juan Egaña’s political outlook made him the great original of the Chilean revolution, and one of the more interesting Latin American theorists of the period of independence”.

Junto con la participación política que le cupo en dicho proceso, Egaña se destacó también por ser una persona muy ilustrada y que escribió mucho sobre diversos temas; entre ellos, por ejemplo, sobre filosofía. Entre las diversas obras de carácter filosófico que escribió durante su vida, cabe destacar un *Tratado de Lógica* que estaba dirigido a los estudiantes del recién fundado *Instituto Nacional*. Dicha obra, escrita en latín y publicada en 1827, lleva por título *Tractatus*

2 S. COLLIER, *Ideas and politics of Chilean independence 1808-1833*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967, 285.

*de re logica, metaphisica et morali*³, y es, de acuerdo con el historiador Iván Jaksic⁴, “el primer texto escrito en Chile después de la Independencia”.

Salvo por un comentario de Walter Hanisch⁵ de no más de cuatro páginas, junto con un par de menciones de otros autores, dicha obra ha permanecido en el más absoluto olvido, a pesar de su evidente importancia histórica. El siguiente trabajo busca, en ese sentido, sacar a la *luz* una obra que, junto con su ya mencionada relevancia histórica, puede iluminarnos un poco con respecto a las ideas (filosóficas) que reinaban en Chile al momento de su Independencia. A partir del análisis del texto mismo, intentaremos precisar los rasgos fundamentales de dicha obra de Egaña, y, como veremos y buscaremos mostrar, el *Tractatus de re logica* de Juan Egaña, puede circunscribirse dentro de un movimiento filosófico surgido en Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX, llamado *eclecticismo*. Nos atreveríamos a decir, en ese sentido, que el *Tractatus* de Juan Egaña formaría parte, junto con las obras de autores tales como Celis (Perú), Gamarra (México), Santa Cruz y Espejo (Ecuador) y Caballero (Cuba), de una cierta tradición filosófica *ecléctica* Hispanoamericana.

A modo de *plan* del artículo, propongo dividirlo en dos grandes partes, y cada una de sus partes, a su vez, en tres secciones. Dado el *estado de la cuestión* en relación con los antecedentes de esta obra de Egaña, creemos necesario aportar ciertos elementos que nos permitan circunscribir el *Tractatus* de Egaña dentro de un contexto más amplio. En ese sentido, el eje central de la primera parte (2) lo constituyen los antecedentes históricos y filosóficos que nos permitan definir un marco, a partir del cual podamos poner a la luz la obra de Egaña. Bajo esa perspectiva, creemos necesario realizar en la primera sección, una pequeña biografía (2.1) acerca de Juan Egaña. Las diversas facetas y rasgos del autor pueden dar algunas luces acerca de determinadas características de la obra. A continuación, en la segunda sección (2.2) de esta primera parte, expondremos el concepto de *Ilustración Católica*, tal como lo ha entendido el historiador chileno Mario Góngora. A partir del análisis de ciertas ideas y obras del autor del *Tractatus*, el historiador plantea que Egaña sería un exponente de dicho movimiento o doctrina. Resulta importante este punto en nuestro análisis, porque creemos que el *Tractatus* de Egaña posee ciertos elementos característicos de la *Ilustración Católica*; confirmando, de ese modo, la tesis de Góngora,

3 J. EGAÑA, *Tractatus de re logica, metaphisica, et morali: pro filiis et alumnis Instituti Jacobo Politanae Erudiendis*, Santiago, Tipus Raymundi Rengifo, 1827.

4 I. JAKSIC, “Racionalismo y fe: la filosofía en Chile en la época de Andrés Bello”, en *Historia*, 29 (1995-1996), 95.

5 W. HANISCH, *La filosofía de don Juan Egaña*, Santiago / Chile, Universidad Católica de Chile – Instituto de Historia, 1964.

y validando en cierto modo nuestra propia interpretación. Por último, en la tercera y última sección (2.3) de esta primera parte, presentaremos algunos rasgos característicos de lo que se ha denominado *Eclecticismo Filosófico*, y que surgió en Hispanoamérica durante el siglo XVIII y a comienzos del XIX. Creemos que el *Tractatus* de Egaña posee características que lo identifican con esa tradición.

Una vez definido y aclarado el marco histórico y filosófico de la obra, llevaremos a cabo en la segunda parte del artículo (3), un análisis detallado del *Tractatus de re logica*. Creemos que a partir del análisis de la obra, quedarán en evidencia los rasgos particulares de ella, poniéndose de manifiesto su relación con el marco definido en la primera parte. Proponemos, en ese sentido, a modo de abarcar la totalidad de la obra de Egaña, dividir esta segunda parte en tres secciones, siguiendo la división del texto que proponemos. En la primera sección (3.1) presentaríamos la *historia de la lógica* que desarrolla Egaña en el *Tractatus* y que se asemeja, como veremos, a la del teólogo y filósofo portugués Luís António Verney. En la segunda sección (3.2), a su vez, presentamos lo que parece ser la parte principal del *Tractatus* de Juan Egaña, y que consiste en la exposición tradicional de los tres actos de la mente (percepción, juicio y razonamiento), junto con la exposición moderna del cuarto acto (método). Sigue, en este sentido Egaña, la estructura y planteamientos empleados en la *Lógica* de Port Royal. Finalmente, en la tercera y última sección (3.3) de la segunda parte, mostraremos como Egaña presenta un conjunto de términos y axiomas escolásticos, siguiendo muy de cerca el modo como el sacerdote jesuita Miguel de Viñas lo hace en su obra *Philosophia scholastica*⁶.

II. PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS

1. ASPECTOS BIOGRÁFICOS DE JUAN EGAÑA RISCO

Juan Egaña es “peruano por su nacimiento, por su madre y por sus años de formación intelectual”, señala Hanisch⁷; sin embargo, “el resto de su vida la pasó en Chile, país al que estaba vinculado por su padre, por su matrimonio y por la múltiple y brillante carrera de los años maduros y declinante de su carrera”. Ahora bien, ¿Por qué Egaña, que era una persona con “sobresalientes

6 M. DE VIÑAS, *Philosophia scholastica tribus voluminibus distincta sanctissimæ humane triadi Jesu, Mariæ, Josepho, sacra...*, Genuæ, Typis Antonii Casamaræ In Platea quinq. Lampadum, 1709.

7 W. HANISCH, *o. c.*, 8.

dotes de talento y constancia”, como señala Amunátegui⁸, habría de abandonar la mítica ciudad de los Reyes en Perú, para establecerse en una suerte de *villorrio* que era Santiago de Chile en aquella época? Sobre este punto los historiadores discrepan un poco. Algunos, como Hanisch y Amunátegui, señalan que Egaña estaba de paso en Chile, en su viaje a España; pues iba en busca de su toga, “único destino reservado a la ambición de los americanos que se distinguían en la literatura, y que no pensaban seguir la carrera eclesiástica”⁹. Otros, como el historiador Raúl Silva Castro¹⁰, piensan que Egaña venía desde un principio con la intención de quedarse; al parece, su madre habría muerto no hace mucho tiempo, y no le quedaban más familiares que su padre, el cual contaba con un cierto reconocimiento en Chile y que podría ayudarlo en los inicios de su carrera profesional. Independiente de la razón, lo cierto es que Juan Egaña se encontraba en Chile a fines de 1789; permaneciendo el resto de su vida en el país.

Durante el período que va desde su llegada a Chile hasta 1810, cuando comienzan a desarrollarse los cambios políticos en América Latina, Egaña se dedica fundamentalmente al ejercicio de la abogacía¹¹. Junto con eso, cumple también un rol importante en el Tribunal de la Minería, llevando a cabo informes que sobrepasaban “con mucho el nivel corriente de los estudios científicos sobre la realidad chilena”, como señala Silva Castro¹². Además de dichas actividades, Egaña se dedica, en un primer momento, a la enseñanza particular y, posteriormente, a la enseñanza del latín y de la retórica en la Universidad de San Felipe.

Con la llegada de los procesos independentistas tanto en América como en Chile, Egaña asume un rol fundamental. Egaña adopta una participación activa en política; siendo elegido, por ejemplo, diputado y senador de la República de Chile en numerosas ocasiones. Participa también en la creación y fundación de las primeras instituciones del Chile republicano, como son las del *Instituto Nacional* y la de la *Biblioteca Nacional*. Participó, a su vez, en proyectos emblemáticos como el primer censo de Chile y en la restauración de la libertad de prensa, una vez que ésta había sido abolida por José Miguel Carrera. Fue tal, al parecer, su compromiso con los ideales independentistas, que le valió un destierro de dos años en la isla Juan Fernández, junto a otros patriotas, durante el período de la Reconquista.

8 D. AMUNÁTEGUI, *Pipiolos y Pelucones*, Santiago / Chile, Universo, 1939, 20.

9 W. HANISCH, *o. c.*, 13.

10 R. SILVA, *Egaña en la Patria Vieja 1810-1814*, Santiago / Chile, Andrés Bello, 1959.

11 Egaña había cursado estudios legales en la Universidad de San Marcos de Lima, obteniendo el grado de bachiller en Cánones y Leyes en Septiembre de 1789.

12 R. SILVA, *o. c.*, 27.

Egaña no solo fue, un político activo en el ámbito de la *praxis*, sino también cumplió un rol importante en el ámbito de las *ideas* durante dicho período independentista donde comenzaba a desarrollarse la *nueva* institucionalidad del país. Participó activamente, por ejemplo, en la creación de un *Plan de Gobierno* encargado por el Conde de la Conquista, don Mateo de Toro y Zambrano¹³. Desarrolló también varios proyectos constitucionales, entre los que se destaca la Constitución de 1823, aprobada por el Congreso de aquella época. La relevancia intelectual de Egaña en estos temas, queda nuevamente reflejada en las palabras de Collier¹⁴, cuando señala que “the exponents of the revolutionary ideology were patriotic propagandists rather than speculative thinkers, but even on this level the Chileans produced nothing to compare with *Common Sense* or *The Federalist*. An exception in some respects to this general tendency – as to so many others – was Juan Egaña”.

Junto con la elaboración de escritos *políticos*, Egaña produjo un número importante de otros escritos (de diversos géneros), que reflejan su carácter dieciochesco¹⁵. Produjo, por ejemplo, dos comedias: *Porfía contra el Desdén* y *El Amor no halla imposibles*. Escribió, asimismo, tres sainetes: *Piliforonte o El Valor Ostensible*, *El Marido y su Sombra* y *Amor y Gravedad*. Junto con dichas obras dramáticas, Egaña produjo diversos textos filosóficos, también: además del *Tractatus de re logica*, escribió, por ejemplo, *Los Ocios poéticos y filosóficos en la Quinta de las Delicias*, *El Chileno consolado en los presidios* y *Cartas pehuenches*, entre otros. Entre estos últimos textos, cabe destacar *El Chileno consolado en los presidios*, porque dicha obra la escribe Egaña durante su destierro en la isla Juan Fernández, recordándonos a aquellos autores como Boecio, fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Cervantes, quienes escribieron obras durante sus respectivos cautiverios.

Después del revés de la Constitución de 1823¹⁶, la participación política de Egaña comienza a declinar rápidamente. Aún cuando después tuvo cierta participación política, se reconoce que ésta no fue, en ningún caso, tan relevante como la anterior. Egaña muere, finalmente, el 29 de Abril de 1836 en la ciudad de Santiago. Con este motivo, se celebró en la capilla del *Instituto Nacional* un conmovedor homenaje a su memoria. Ventura Marín, quien lo había sucedido

13 Cf. D. AMUNÁTEGUI, *o. c.*, 25, donde señala, en relación a esta visión de Egaña, que “el hombre que en aquella época de ignorancia y de preocupación de toda clase se atrevía a manifestar la necesidad de tales reformas, sin duda poseía un espíritu superior”.

14 S. COLLIER, *o. c.*, 130.

15 Cf. W. HANISCH, *o. c.*, 32: Su “fidelidad y constancia con la sabiduría” lo llevan a explorar distintas áreas del arte y del conocimiento.

16 Dicha constitución fue promulgada el 29 de Diciembre de 1823, pero solo duró un año, porque fue declarada nula justo un año después.

en la cátedra de elocuencia, pronunció un cariñoso discurso. Asimismo, José Miguel Infante publicó, a los pocos días del fallecimiento, un sentido elogio en *El Valdiviano Federal*; en el cual, a pesar de las divergencias políticas entre ambos, Infante destaca los servicios prestados por Egaña a las causa de la independencia.

2. EGAÑA Y LA ILUSTRACIÓN CATÓLICA

La *Ilustración Católica* se caracteriza, de acuerdo con Mario Góngora¹⁷ por “una tendencia dentro de la Iglesia, caracterizándola por la continuación del reformismo tridentino en algunos aspectos (cultura bíblica, afán catequístico) y por rasgos nuevos, resultados de la evolución de los siglos XVII y XVIII”. Dichos rasgos, entre otros, son el interés por la liturgia y el desdén de las devociones populares, el sentido histórico-crítico, el cultivo de la historia de la Iglesia, la lucha contra el escolasticismo, la seriedad moralista, la tendencia a usar la lengua vernácula en el culto y en la lectura bíblica, etc. La Ilustración Católica aparece en Italia, Alemania, los dominios austríacos, Portugal, España, y Polonia, entre otros; sin embargo, señala Góngora¹⁸, “la fuente indiscutible de los pensamientos que en ella nacen es la Francia del siglo XVII. La filosofía cartesiana, la crítica de los maurinos, el jansenismo, el galicanismo, son las ideas básicas, luego combinadas según el temperamento y circunstancias nacionales”.

Uno de los antecedentes importantes de este *Iluminismo Católico* es el *galicanismo*. Si bien dicha doctrina religiosa y política es esencialmente de origen francés, señala Góngora, tuvo, sin embargo, influencia en España durante los siglos XVII y XVIII, producto de la propagación de ideas francesas; sobre todo, durante el reinado de Felipe V. Uno de los aspectos relevantes de la doctrina galicana en su versión española, fue su deseo de modificar los estudios universitarios. Tenemos, por ejemplo, el caso de Melchor de Macanaz quien, en 1713, plantea la posibilidad de reformar los estudios teológicos y canonistas, de modo de romper la hegemonía de la teología escolástica. Si bien su intento no llegó a *puerto* en esa ocasión, abrió las puertas, sin embargo, para que más tarde, alrededor del año 1770, se llevaran acabo reformas universitarias significativas en manos de personajes como Tosca, Feijóo, Mayans y Piquer, entre varios otros.

17 M. GÓNGORA, *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Ediciones Universitarias, 1980, 106.

18 *Ib.*, 110.

Diversos autores franceses *galicanos* como Mabillon, Fleury y Rollin, no solamente actuaron directamente en España, a través de sus propias obras, sino también de manera indirecta a través de su influencia sobre autores españoles. Entre estos podemos destacar a autores como Feijóo, Mayans, Campomanes, entre otros. Ahora bien, dicha influencia no solo se produjo sobre autores españoles, sino también abarcó autores lusitanos; siendo el más significativo, entre ellos, Luís António Verney (1713-1792), conocido como el *Barbadiño* y autor de la obra *el Verdadero Método de Estudiar*¹⁹. Tanto los españoles como los lusitanos tienen en mente en esa época la reforma del sistema universitario reinante. Se busca incorporar el estudio de la filosofía y de la ciencia moderna en las aulas. Se comienza, a su vez, a valorar la lengua nacional (vernáculo), el estudio de la Biblia y de la teología positiva, y se abren también al estudio del Derecho Galicano en vez del Canónico.

En Hispanoamérica, al igual que en la península Ibérica, comienzan a producirse también reformas en los sistemas universitarios. Como señala Góngora²⁰, “los planes universitarios americanos son, a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente, una reproducción de los españoles”. Los reformadores americanos, de modo análogo a como lo había hecho Campomanes en España, escogen los textos que son indicados por el *Barbadiño*, Fleury, Mabillon, Mayans y Feijóo. Rodríguez de Mendoza, por ejemplo, en su plan de 1787 para el Convictorio Carolino de Lima, menciona a Rollin como autoridad máxima en temas educacionales. En Quito, a su vez, Santa Cruz y Espejo está inspirado por el *Barbadiño*. Pérez Calama, a su vez, principal propagador de la Ilustración eclesiástica en México, mezcla a Tomás de Aquino, con los clásicos españoles más apreciados del siglo XVIII y con autores extranjeros.

De este modo, se introducen en la América Española algunas ideas galicanas, hasta ese momento, apenas perceptibles en las colonias. Se introducen en las universidades *indianas*, por ejemplo, las cátedras de Historia Eclesiástica, Concilio y Disciplina Antigua; cátedras que buscaban un estudio de la teología más positivo y menos escolástico. Autores típicamente galicanos como Fleury, Noël Alexandre, Gabriel Marie Ducreux y Felix Amat abundan en los distintos manuales de la época. En el caso de Chile, vemos que en las ordenanzas del recién fundado *Instituto Nacional*, desarrolladas por el Pbro. José Francisco Echaurren²¹, se introduce, por ejemplo, un curso de Historia Eclesiástica por

19 L. A. VERNEY, *Verdadero método de estudiar, para ser útil a la República y la Iglesia, proporcionado al estilo, y necesidad de Portugal, expuesto en varias cartas, escrito en idioma Portugués*, Madrid, Joachim Ibarra, 1760.

20 M. GÓNGORA, *o. c.*, 89.

21 Echaurren había introducido cursos de Filosofía Ecléctica en el Convictorio Carolino de Santiago.

Ducreux, y en la cátedra Instituta Canónica se adopta, a su vez, uno de los textos de Selvaggio (su visión histórica coincide con la de Fleury).

Góngora señala que es posible identificar en algunos de los escritos de Juan Egaña, a su vez, ciertos elementos que reflejarían la influencia de la *Ilustración Católica* sobre el autor. Menciona, por ejemplo, que en sus *Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile* (1811), Egaña concibe a la religión no como una teología especulativa, sino más bien como una moral. Este acento moralista, “se marca en la condenación, tan repetida de Pascal, en contra de los teólogos morales laxistas”, señala Góngora²². Otro ejemplo de la influencia de la Ilustración Católica sobre Egaña, es la que se hace evidente en su *Proyecto de Constitución del Estado de Chile* que compuso en 1811, pero que solo fue publicado en 1813. En dicho proyecto, se detallan distintas disposiciones *regalistas* propias de la Ilustración Católica. Los eclesiásticos, señala Egaña, por ejemplo, son ciudadanos y su civismo será calificado por el gobierno. Otorga al episcopado, además, la facultad de *moderar* en ciertas ocasiones, siguiendo de este modo, las tendencias galicanas que el historiador Fleury consideraba acorde con el espíritu de la Iglesia Antigua. Otro ejemplo que menciona también Góngora es *la fundación del Instituto Nacional unido al Seminario de Santiago*. A Egaña le cupo, como vimos, un papel fundamental en la fundación del *Instituto Nacional*, y la unión de ambos establecimientos, refleja, de acuerdo con Góngora²³, el espíritu de Egaña “de que la educación fuese uniforme y no interviniera diferencia alguna entre el sacerdocio y el Estado”. Dicha estructura, continua Góngora, “estaba inspirada en el modelo josefinista de los *Grandes Seminarios*”.

Otro de los rasgos que caracteriza a la *Ilustración Católica*, además de los mencionados recientemente, es el del *eclecticismo* filosófico. Como veremos en la próxima sección (2.3), un número importante de obras filosóficas de aquella época (siglo XVIII y comienzos del XIX), desarrolladas en Hispanoamérica, han sido identificadas con el *eclecticismo*²⁴ filosófico. Junto con dichas obras, creemos a su vez que el *Tractatus de re logica* de Juan Egaña puede ser considerada, ella también, como una obra ecléctica. De ser así y siguiendo el argumento de Góngora, acerca de la influencia de la *Ilustración Católica* sobre Juan Egaña, el *Tractatus de re logica*, al contar con rasgos y características propias de una obra ecléctica, reflejaría la influencia de la *Ilustración Católica* sobre

22 M. GÓNGORA, *o. c.*, 187.

23 *Ib.*, 191.

24 Cf. M. ROVIRA, *Eclécticos portugueses del siglo XVIII y algunas de sus influencias en América*, México, El Colegio de México, 1958.

Juan Egaña, reafirmando, de ese modo, la tesis propuesta por Mario Góngora.

3. EGAÑA Y EL ECLECTICISMO FILOSÓFICO

El ideal de la filosofía *ecléctica* es buscar la verdad, señalan sus autores, evitando cualquier prejuicio acerca de los distintos modos de pensamiento. Se da el título de ecléctico, señala Rovira²⁵, “o lo que es lo mismo de filósofos libres de sectarismos y prejuicios, a aquellos que querían buscar la verdad y aceptarla allí donde se ofreciera al sano juicio y entendimiento”. Este modo de entender la filosofía, hizo que ella surgiera, a lo largo de la historia, en períodos de cambios o transformaciones ideológicas. Es por eso, podríamos decir, que dicha forma de hacer filosofía se da entre ciertos autores, tanto de la península Ibérica como de Hispanoamérica, durante el siglo XVIII y comienzos del XIX. Dicha época se caracteriza por ser un momento histórico donde se cruzan dos formas de pensamiento: uno más tradicional, y otro más moderno.

Dentro de este movimiento, los eclécticos portugueses cumplieron un rol fundamental; especialmente Luís António Verney. Sus obras traspasaron rápidamente las fronteras lusitanas, difundiéndose alrededor de todo el mundo de habla castellana. Su obra más importante y la que más dio que hablar, fue su *Verdadero método*, publicada en Nápoles el año 1746, y traducida al castellano por el valenciano Maymó y Ribes en 1760. Dicha obra fue, por ejemplo, apadrinada en España por Gregorio Mayans, figura destacada de la Ilustración española. El *Verdadero método*, señala Bravo²⁶, es “una sólida pero descarnada crítica al sistema de enseñanza imperante en su patria. Pero no se limita a criticar; propone, asimismo, una reforma de los estudios”.

Durante el siglo XVIII y comienzos del XIX, los libros circulaban con bastante rapidez en el mundo de habla castellana (entre España e Hispanoamérica). En ese sentido, se tiene constancia, por ejemplo, que la obra de Verney se encontraba en Caracas, ya en 1762. Uno que tuvo bastante influencia del portugués, fue el mexicano Benito Díaz de Gamarra²⁷. En su obra *Elementa recentioris philosophiae*²⁸, Gamarra “transcribe párrafos enteros”, señala

25 *Ib.*, 12.

26 B. BRAVO, “Verney y la ilustración católica y nacional en el mundo de habla castellana y portuguesa”, en *Historia*, 21 (1986), 55-109.

27 Cf. V. JUNCO DE MAYER, *Gamarra, o, El eclecticismo en México*, México, Fondo de la Cultura Económica, 1973.

28 J. B. DÍAZ DE GAMARRA Y DÁVALOS, *Elementa recentioris philosophiae*, Mexico, apud Lic. A. Jauregui, 1774.

Bravo²⁹, de la *Lógica*³⁰ y de la *Metafísica* del *Barbadiño*. Otro que hace gala de su admiración por Verney, es el quiteño Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo quien, siendo uno de los principales representantes de la Ilustración en América, comparte muchos rasgos con Verney. José Pérez Calama es otro gran difusor en México y Quito. Como señala Bravo³¹, la influencia de Verney en Hispanoamérica es “casi comparable a la de Feijóo”.

Juan Egaña también fue un admirador del portugués; tanto el *Verdadero método* como el *De re logica* de Verney, se encontraban en su biblioteca personal³². La presencia de dichas obras en la biblioteca de Egaña viene a confirmar la influencia del portugués, no tan solo en Hispanoamérica, sino también en Chile. Aquella influencia se hará más evidente aun en la segunda parte del artículo, cuando analicemos en detalle el texto de Egaña y veamos que existen semejanzas considerables entre el *Tractatus* de Egaña y la obra del lusitano. De ser así, tanto por la influencia de Verney, uno de los máximos exponentes del eclecticismo durante el siglo XVIII, como por la estructura y el contenido de la obra, el *Tractatus de re logica* puede ser entendido como una obra evidentemente ecléctica. Y en el caso de verificarse estos supuestos, nos atreveríamos a decir que esta obra de Egaña se asemejaría, en cierto modo, a la de otros autores eclécticos planteados por Rovira³³ y Redmond³⁴, a saber, Díaz de Gamarra en México, Santa Cruz y Espejo en Ecuador, Caballero en Cuba e Isidoro de Celis en Perú. En ese sentido, podríamos decir que Egaña se sumaría, de este modo, a una determinada tradición filosófica *ecléctica* que se dio en Hispanoamérica durante el siglo XVIII y comienzos del XIX.

III. ANÁLISIS DEL *TRACTATUS DE RE LOGICA* DE JUAN EGAÑA

Antes de entrar en detalle en el análisis de la obra propiamente tal, creemos que es necesario entregar una pequeña descripción general del texto. El nombre completo del curso de Juan Egaña es *Tractatus re re logica, metaphysica, et*

29 B. BRAVO, *o. c.*, 103.

30 L. A. VERNEY, *De re logica ad usum lusitanorum adolescentium*, Valentiae Hedetanorum: In officina Viduae Josephi de Orga, 1768.

31 B. BRAVO, *o. c.*, 1986, 107.

32 Cf. C. SALINAS, “La biblioteca de don Mariano Egaña, con especial referencia a sus libros de Derecho”, en *Revista de estudios históricos-jurídicos*, 7 (1982): “La biblioteca de la que fuera propietario Mariano Egaña fue, en su tiempo, la más completa de Chile y una de las mejores de América Hispana;...” Mariano, hijo de Juan Egaña, había heredado la biblioteca de su padre, una vez muerto éste.

33 Cf. M. ROVIRA, *o. c.*, 1958.

34 W. B. REDMOND, *La lógica en el Virreinato del Perú: a través de las obras de Juan Espinoza Medrano (1688) e Isidoro de Celis (1787)*, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

moralis pro filiis et alumniis Instituti Nationalis Jacobo Politanae erudiendis. Su traducción al castellano sería más o menos del siguiente modo: *Tratado de lógica, metafísica y moral, para educar a los hijos y alumnos del Instituto Nacional de la ciudad de Santiago*. A primera vista se puede observar que ya en el título de la obra se observa una influencia del *Barbadiño*, puesto que este último titulaba de modo análogo su texto, a saber, como una lógica para el *uso de los adolescentes lusitanos*. A pesar de que en el título se ofrece una metafísica y una moral, este volumen incluye solamente la lógica³⁵. El *Tractatus* fue publicado en Santiago de Chile el año 1827, siendo el editor del texto el señor Raimundo Rengifo. Dicha obra, como señalábamos antes, fue “el primer texto de filosofía escrito en Chile luego de la independencia”³⁶. Está escrito en latín y es relativamente corto; solamente tiene sesenta y una páginas. Fue criticada la obra de Egaña por ciertos historiadores liberales del siglo XIX como, por ejemplo, Amunátegui³⁷, quien señalaba “que no era sino un compendio, estaba escrito en un mal latín, y tenía por base las doctrinas escolásticas”³⁸.

Creemos que el *Tractatus de re logica* de Egaña puede ser dividido en tres grandes secciones, en función de los temas desarrollados. En ese sentido, la primera parte consiste, como era costumbre entre los escritores eclécticos, en una pequeña historia de la lógica. Dicha historia no tiene más de siete páginas y sigue, bastante al pie de la letra, como veremos en la próxima sección (3.1), la historia que realiza Verney en su tratado. En la segunda sección, y en la que parece ser la principal del *Tractatus*, Egaña “pasa a tratar la lógica propiamente dicha”, señala Hanisch³⁹. En ella, como veremos más adelante (3.2), si bien sigue el plan de la *Lógica* de Port Royal⁴⁰, se centra, sin embargo, en el tema del origen de las ideas; tema fundamental para estos autores. Finalmente, en la tercera y última sección (3.3), Egaña introduce un conjunto de definiciones y términos escolásticos “adaptados para el uso de la escuela”, como señala él mismo⁴¹. Como intentaremos mostrar, creemos que un número importante de dichas definiciones y términos, Egaña los obtiene de la obra del sacerdote

35 Cf. W. HANISCH, *o. c.*, 1964, 40, donde señala que al parecer, tanto la metafísica como la moral habrían quedado tan solo como manuscritos.

36 I. JAKSIC, *o. c.*, 1995-6, 95.

37 D. AMUNÁTEGUI, *Los primeros años del Instituto Nacional: 1813-1835*, Chile, Impr. Cervantes, 1889, 378.

38 Creemos que las críticas de Amunátegui son injustificadas o, al menos, un poco apresuradas. Intentaremos, en lo que sigue, mostrar que dichas críticas reflejan, en cierto grado, una falta de conocimiento o de análisis de la obra. Además, con respecto a las opiniones de Amunátegui, véase R. SILVA, *o. c.*, 1959.

39 W. HANISCH, *o. c.*, 1964, 41.

40 A. ARNAULD – P. NICOLE, *La Logique de Port Royal*, Gallimard, 1992.

41 J. EGAÑA, *o. c.*, 1827, 36.

jesuita Miguel de Viñas (1642-1718), *Philosophia scholastica*. Ahora bien, aun cuando después de leer esta sección, como señala Hanisch⁴² “uno queda con la sensación de que Egaña es un escolástico”, no hay que olvidar que el pensamiento ecléctico se bate, en el fondo, entre la filosofía moderna y la antigua.

1. SECCIÓN PRIMERA: HISTORIA DE LA LÓGICA

Para los eclécticos, señala Rovira⁴³, “todo libro de filosofía, todo escrito que tratara de algún género de estudio, debía llevar en sus primeras páginas, como necesaria introducción, una anotación histórica de la materia que se trataba”. Muchos de los errores provenían, según ellos, de la ignorancia que se tenía tanto de la historia antigua como de la moderna. Verney⁴⁴ señala, por ejemplo, que “el mejor modo de desengañar a esta gente y manifestarles sus errores es ponerles a la vista una breve historia de la materia, que este es el más necesario prólogo en todas las ciencias”.

Siguiendo esta idea, Egaña comienza su tratado, al igual que el lusitano Verney, con una pequeña historia de la lógica. Dicha historia está dividida en dos capítulos; el primero se llama *Breve Historia de Lógica (Brevis Historia Logicae)*, y el segundo, *Lógica de los Árabes y de los Cristianos (De logica arabum et christianorum)*. La primera parte trata, básicamente, acerca de la lógica o dialéctica griega; la cual no ocupa más de dos páginas y media. En ella, se menciona a los Sofistas, Zenón, Sócrates, Académicos, Megáricos, Cirenaicos, Peripatéticos, entre otros. Quizás lo más significativo en esta primera parte sea la crítica, como veremos un poco más adelante, que le hace Egaña, siguiendo a Verney, a Aristóteles. En la segunda parte de esta historia, Egaña comienza mencionando a los Padres de la Iglesia y a los filósofos escolásticos; pero lo hace de un modo muy tangencial. Se detiene mucho más tiempo, en cambio, en algunos autores renacentistas, como Valla, Agrícola, el español Vives y el italiano Nizolius; ya que ellos, señala Egaña⁴⁵, “condenaron las ineptitudes de los escolásticos” (*scholasticorum ineptias comdemnarunt*). Luego menciona al francés Petrus Ramus (Pierre de la Ramée), a quien rescata por haber impugnado a Aristóteles. Nombra luego a Bacon, Gassendi y al *clarissimus* Descartes. Alude también a la escuela de Port Royal y su famoso tratado de *Lógica*, a Malebranche y al inglés John Locke. Pero es al francés Condillac, sobre todo, a quien Egaña destina más elogios. Para dicho elogio, Egaña pareciera dejar de

42 W. HANISCH, *o. c.*, 1964, 44.

43 M. ROVIRA, *o. c.*, 1958, 91.

44 L. A. VERNEY, *o. c.*, 1760, tomo II, 245.

45 J. Egaña, *o. c.*, 1827, p. 4.

lado a su fuente principal, Verney, para basarse, como intentaremos mostrar, en la Enciclopedia Francesa.

En la primera parte de la Historia de la Lógica del *Tractatus* de Egaña, la referencia a las distintas escuelas filosóficas de los griegos, parece ser tomado directamente del *De re logica* de Verney. Veremos como cita en el mismo orden, a partir de Sócrates, las diferentes escuelas filosóficas. Si bien Egaña es más sintético, se ve que el sentido de las afirmaciones es el mismo. En ambos casos, por ejemplo, queda en evidencia la idea de que dichas escuelas surgen, en el fondo, a partir de la figura de Sócrates.

Verney, <i>De Re Logica</i> , p. 8:	Egaña, <i>Tractatus de Re Logica</i> , p. 1:
^a <i>Ab Socrate plurimae Philosophorum familiae profectae sunt: nam illius discipuli aliis et aliis in locis scholas aperuerunt. Nos eos tantum commemorabimus, qui artem Logicam excoluerunt, ut ^bAcademici, Megarici, Cyrenaici, Peripatetici, Stoici.</i>	^a <i>A Socrate,</i> ^b <i>Academici, Megarici, Cirenaici, Peripathetici, et Stoici prodiderunt.</i>

En el siguiente extracto, que tanto Egaña como Verney ponen a continuación del de Sócrates, ambos hacen mención a Platón como príncipe (principio) o padre de los Académicos. Luego, ambos explican de modo similar el método dialéctico utilizado por Platón, a saber que la verdad se obtiene después de dividir una cosa en sus partes, junto con definir y nombrar cada una de ellas adecuadamente.

Verney, <i>De re logica</i> , p. 8:	Egaña, <i>Tractatus de re logica</i> , p. 1:
^a <i>Academicorum princeps fuit Plato Atheniensis, Socratis auditor. Platonis autem Dialectiae haec ratio est. ^bDividere rem, de qua disputatur: tum definire, ac nomina imponere: postremo inductione quaedam inferre.</i>	^a <i>Plato fuit Academicorum Parens,</i> ^b <i>qui res dividebat, definiebat et exacte nominabat ad deducendam veritatem.</i>

A pesar de que resulta bastante evidente la influencia del lusitano, Egaña no copia, sin embargo, *literalmente* los distintos fragmentos que va extrayendo de Verney; un hábito más común de lo que se hubiera imaginado en aquella época. A diferencia de lo que hace Díaz de Gamarra, por ejemplo, quien copia párrafos completos del lusitano⁴⁶, Egaña va realizando ciertas modificaciones y ciertas síntesis del *De re logica* de Verney, con miras a producir un compendio adecuado para los alumnos del *Instituto Nacional*. A continuación presentamos, a modo de ejemplo, un paralelo entre un fragmento de la obra de Gamarra y uno de Verney. Como se verá, el mexicano, en su obra *Elementa recentioris philosophiae*, sigue casi literalmente al lusitano.

Verney, <i>De re logica</i> , Lib. III. Cap. IV, p. 73:	Gamarra, <i>Elementa recentioris philosophiae</i> , Lib. I, Cap. IV, p. 13:
^a <i>Lignum quadratum est res quae seorsum a figura quadrata potest existere: nam fieri potest rotundum (vel triangulare) et id vocamus substantiam. Contra quadratura et rotunditas a nullo corpore esse potest, aut considerari separata. Sed est aliquid, quod adiungitur corpori seu substantiae, et cuius gratia ipsa dicitur vel quadrata, vel rotunda. ^bId autem vocamus accidens seu modum substantiae.</i>	Totum claret exemplo: ^a <i>lignum quadratum est res, quae seorsum a figura quadrata potest existere: nam fieri potest rotundum et id vocamus substantiam. Contra quadraturam et rotunditatem nusquam in corporis naturalibus invenies separatim,</i> ^b <i>id autem vocamus accidens seu modum substantiae.</i>

Volviendo a Egaña y a su *Tractatus de re logica*, Egaña continúa su Historia de la Lógica refiriéndose a Aristóteles. En este caso, al igual que en los casos anteriores, Egaña sigue muy de cerca al *Barbadiño*. Lo que resulta llamativo en este caso, es que Egaña hace una fuerte crítica al Estagirita. Ahora bien, dicha crítica, a pesar de que está dirigida hacia el fundador del Peripato, quizás deba ser entendida más bien en contra de los discípulos o intérpretes de éste. Pues estos últimos, señala Rovira⁴⁷, citando a Verney, “habían entendido mal los textos de la lógica aristotélica, pues el filósofo griego al escribir sobre silogismos, no les quiso enseñar a hacer silogismos; porque esto lo hacemos nosotros sin *reflexión* ni *estudio alguno*: quiso solamente demostrarnos en qué se fundaba la verdad de nuestros conocimientos discursivos; y cómo procedía el entendimiento cuando consentía en algún objeto”. En este sentido, el silogismo

46 Cf. M. ROVIRA, *o. c.*, 1958, 183-195.

47 *Ib.*, 156.

se entendería más desde una perspectiva *especulativa* y no tanto de una perspectiva *práctica*.

Frente a la lógica peripatética, aparece una nueva lógica basada en la razón *natural*. Dicha razón permitiría conocer la conexión de las ideas en su orden natural, sin necesidad de recurrir a los artificios del silogismo. “Nuestra mente tiene por naturaleza la facilidad de conocer la conexión de estas ideas y ponerlas en buen orden y deducir de ellas conclusiones justas sin que para esto la preparen con artificio alguno”, señala Verney⁴⁸. En el fondo, el alma humana podría conocer por sí misma con más facilidad que valiéndose de cualquier forma silogística. “¿No se habían encontrado hombres en América y África que sin educación alguna, discurrían con gran sutileza y sabían perfectamente presentar razones apropiadas para defender sus posiciones?”, señala Rovira⁴⁹. De este modo, la lógica se alejaba de su vertiente peripatética, para identificarse más con una teoría del conocimiento y una metodología. Para discurrir bien ahora, era necesario conocer y saber cómo el alma forma sus ideas, de qué modo realiza sus juicios y cómo puede preservarse del error. En este sentido, de modo análogo a como lo hace Rovira⁵⁰ con Verney, nosotros podríamos decir que Egaña se identifica, más bien, con una lógica que se asemeja a una teoría del conocimiento cuya base es puramente psicológica, o incluso “fisiológica”.

Continuando con su Historia de la Lógica, Egaña menciona, al igual que el lusitano, a los Padres de la Iglesia y a los escolásticos. Con respecto a los primeros indica que si bien siguieron la lógica aristotélica, la mezclaron con la platónica y la estoica. Acerca de los escolásticos o filósofos cristianos de Occidente, como él los llama, señala que aceptaron a Aristóteles, pero que la excesiva dialéctica y metafísica crearon una lógica oscura que ni siquiera el mismísimo Aristóteles había pensado. Sobre los árabes señala, finalmente, que ellos fueron los que vertieron a una lengua vernácula los escritos de Aristóteles, pero que ignorantes del griego, lo hicieron incorrectamente (*quem saeculo octavo Arabes in vernaculum sermonem verterunt: sed ignari Graecorum litterarum, improve fecerunt*).

Una vez concluida esa pequeña referencia a autores medievales, Egaña al igual que Verney, se centra en diversos autores modernos. Son rescatados, por ejemplo, ciertos autores renacentistas que tuvieron influencia en esa época. Tanto Verney como Egaña, hacen mención a autores como Valla, Agrícola, Vives y Nizolius, filósofos que, según ambos autores, “condenaron las ineptitudes de los escolásticos” (*scholasticorum ineptias condemnarunt*). Junto con

48 L. A. VERNEY, *o. c.*, 1760, t. II, 291.

49 M. ROVIRA, *o. c.*, 1958, 157.

50 *Ib.*, p. 158.

los filósofos anteriores, Egaña destaca por sobre el resto, el trabajo del humanista francés Petrus Ramus, quien en su obra *Aristotelicae Animadversiones*, impugno las doctrinas aristotélicas.

Siguiendo con la influencia de Verney sobre Egaña, este último menciona a continuación a los grandes filósofos modernos del siglo XVII. Bacon, Gassendi, Hobbes, Descartes, Malebranche y Locke; ellos son, a diferencia de lo que ha sucedido hasta ahora, elogiados por el autor. Resulta interesante detenerse en este punto un momento, pues la historiografía chilena ha cuestionado un poco la modernidad de Egaña en este texto. Habíamos visto, por ejemplo, que Amunátegui⁵¹ señalaba, con respecto al texto, que solamente “tenía por base las doctrinas escolásticas”. A su vez Hanisch⁵², ante el glosario de términos escolásticos que se dan al final del texto, se pregunta con respecto a Egaña, “¿dónde queda su decantada modernidad?” A lo que responde él mismo: “Podríamos aceptar que en los temas políticos, donde maneja autores con profusión”. Discrepamos en este punto con Hanisch y Amunátegui, porque nos parece que la mención a dichos autores refleja, en cierta medida, una determinada modernidad en temas epistemológicos. De no ser así, ¿por qué habría Egaña de incluir en su Historia de la Lógica autores modernos por los cuales no sintiera ninguna afinidad? Creemos que ha sido la *mezcla* en Egaña de doctrinas antiguas con modernas, lo que ha apresurado ciertos juicios en torno a las afinidades filosóficas del autor del *Tractatus*. Egaña, siendo heredero de la *Ilustración Católica*, como lo muestra Góngora, debe ser estudiado a la luz del *eclecticismo* filosófico.

Otro autor relevante en esta Historia es Descartes; a quien Egaña, en este punto, también vuelve a acoger el pensamiento de Verney. Si bien acepta ciertas cosas del cartesianismo, va a criticar otras. Debía estar al tanto de las críticas que habían realizado los nuevos científicos a muchos de los aspectos de la doctrina de Descartes. Egaña pareciera rescatar, en este sentido, el tema de la duda metódica, no así su teoría de las ideas innatas. Se valora, a su vez, la crítica a la autoridad y el énfasis en la búsqueda de la verdad, junto con la utilización de ideas y términos claros, pero se rechaza la excesiva racionalidad o el poder que se le asigna a la mente.

51 D. AMUNÁTEGUI, *o. c.*, 1889, 378.

52 W. HANISCH, *o. c.*, 1964, 45.

Verney, <i>De re logica</i> , pp. 23-24:	Egaña, <i>Tractatus de re logica</i> , pp. 4-5:
<p>^a<i>Renatus Cartesius, vir clarissimus. (...) Scripsit, praeter Physicam, libellum de ^bmethodo rationis recte dirigendae, et inquirendae in scientiis veritatis. Haec sunt quae laudantur in Cartesio. I. Quod, ^creiectus prae iudiciis auctoritates et vetustatiis, ad veritatem investigandam tota seratur: nec aliorum iudicio, sed suo, res explicet et finiat. 2. Primus docuit, verba illa, quibus potestas nulla subiecta est, respuere: ^det tum vocabulis, tum ideis clarioribus uti, et ordine ratiocinari.</i></p>	<p>^a<i>Sed clarissimus Renatus Carthesius</i></p> <p>^b<i>in libro de methodo rationis recte dirigendae,</i></p> <p>^c<i>Veritatem per se ipsam inquit omni auctoritate rejecta;</i></p> <p>^d<i>clarioribus ideis, et vocabulis uti docet : Logicam illustrat ; verum nimium tribuit menti,</i></p>

La crítica de Descartes, abre paso en esta Historia de la Lógica, al empirismo de Locke. De modo análogo a como lo hace Rovira⁵³ con respecto a Díaz de Gamarra, podríamos afirmar que el empirismo llega a Chile a través de Luís António Verney. Egaña conoce las ideas de Locke, en su comienzo, a través de la obra del lusitano. Solo gracias a la validez, podríamos decir, que le otorga el portugués a las ideas del inglés, es que Egaña las acepta. Es por ello que en este punto, Egaña sigue a Verney, de igual modo a como lo ha hecho hasta ahora con los otros autores que hemos citado.

Verney, <i>De re logica</i> , pp. 26-27:	Egaña, <i>Tractatus de re logica</i> , p. 5:
<p>Primo libro ^adocet, ideas omnes vel per sensus haberi, vel meditatione ex iis, quae sensibus adquiruntur, derivari (...) 3. ^bDe vocibus, earumque proprietatibus disputat, ubi criticem diligenter exponit. 4. ^cDe humana cognitione generatim, et particulatim; de veritate, ratione, fide, ethis similibus, fuse pertractat.</p>	<p>^aomnes ideas vel a sensibus, vel a meditatione derivari:</p> <p>^bostendit earum compositionem de vocibus, earumque proprietatibus disputat, criticemque statuit:</p> <p>^cde humana cognitione; de veritate, ratione, et fide, fuse pertractat:</p>

Concluido el párrafo relativo a John Locke, Egaña menciona, siempre siguiendo a Verney, a un conjunto de autores, a los que no presta mucha atención. Entre ellos se encuentran autores como Mariotte, Jean Le Clerc, Christian Thomasen, Gravesande, etc. No cabe duda de que Egaña extrae de la Lógica

53 M. ROVIRA, *o. c.*, 1958, 183.

del portugués a dichos autores. Existe uno, sin embargo, que no ha sido sacado de la obra del lusitano, y por el cual Egaña tiene máxima estima; nos referimos al filósofo galo Condillac. Creemos que Egaña se ha basado, en este caso, en la *Enciclopedia Francesa* de Diderot y D'Alembert. No es extraño que Egaña se haya basado en dicha obra; en el mismo *Tractatus* de Egaña⁵⁴ se hace referencia a la Enciclopedia, en relación a la lógica de Christian Wolff: “Wolffius optimam Logicam, sed geometricam et difficilem scripsit, quam expurgavit Fornei, et praecipue in *Diccionario Enciclopédico*”.

Cabe preguntarse, con respecto al cambio de *fuentes* que realiza Egaña al final de su *Historia de la Lógica*, a qué se debe. ¿Por qué si hasta ahora había seguido en gran medida a Verney, decide de un momento a otro abandonarlo? Una posible razón es que la historia del portugués haya estado, en la época en que Egaña escribe la suya, ya un poco obsoleta. Ciertos autores contemporáneos a Verney, como Condillac, no habían sido incluidos en la historia del *De re logica* del lusitano. Las principales obras del francés recién serían publicadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, por lo tanto, Verney no tenía conocimiento de ellas al momento de escribir su historia. Junto con ello, como se sabe, la obra del francés en Hispanoamérica, a principios del siglo XIX tenía varios seguidores gracias a su participación en la Enciclopedia. Egaña poseía además, en su biblioteca personal, las *Oeuvres Complètes*.

2. SECCIÓN SEGUNDA: PARTE PRINCIPAL DEL TRATADO

Esta sección del *Tratado de Lógica* de Egaña pareciera ser la parte principal del texto o compendio; a pesar de ello, el número de páginas no pasa las veinte. La división general de esta sección sigue el plan de la *Lógica* de Port Royal, a saber, que además de los tres capítulos (que tradicionalmente se desarrollaban) correspondientes a los tres actos de la mente (percepción, juicio y razonamiento), se agrega un cuarto capítulo acerca del *método*. Fuera de la división formal de esta sección, basado en los cuatro actos del entendimiento, Egaña pareciera no seguir de manera literal, como era en el caso anterior, a ningún autor en particular. Ahora bien, a pesar de la no existencia de una influencia clara y precisa en esta sección, creemos, sin embargo, que existen semejanzas significativas entre la obra de Egaña y la de otros autores hispanoamericanos de aquella época, como por ejemplo con la obra del peruano Isidoro de Celis⁵⁵. La existencia de dichas similitudes con aquellos autores hispanoamericanos, reco-

54 J. EGAÑA, *o. c.*, 1827, 6.

55 I. DE CELIS, *Elementa philosophiae, quibus accedunt principia mathematica verae physicae prorsus necessaria, ad usus academicos scholaris, ac religiosae juventutis collegii Limani Sanctae*

nocidamente eclécticos, junto con la influencia de autores tan disímiles como Descartes, por un lado, y Condillac, por el otro, confirman, una vez más, nuestra tesis acerca del eclecticismo de don Juan Egaña en su *Tractatus de re logica*.

De los cuatro actos del entendimiento que desarrolla Egaña, siguiendo la estructura de *La logique ou l'art de penser* de Antoine Arnauld y Pierre Nicole, nos centraremos fundamentalmente en el primero, a saber, en la *percepción*, dada su relevancia para la época. Como mencionábamos anteriormente, los cambios en la filosofía *natural* trajeron consigo cambios inmediatos en el campo de la lógica. Las especulaciones lógicas tomaban un nuevo giro o una nueva dirección. Su carácter se transformaba en el de una teoría del conocimiento; es decir, para “discurrir bien era necesario conocer y saber como el alma forma sus ideas, de que modo realiza sus juicios, <y> cómo puede preservarse del error”, señala Rovira⁵⁶. Por eso, el principal estudio por el cual tenía que comenzar la lógica, era por el estudio de la mente humana y de sus distintas operaciones. De este modo, la lógica no era simplemente una guía para conducir a la razón, sino también un estudio de la *propia* razón.

Ahora bien, antes de entrar en el tema de la percepción, propiamente tal, Egaña se pregunta acerca de la noción general de la lógica (*De generali logicae notione*). Al igual que sus contemporáneos, Egaña abandona la definición que los antiguos tenían acerca de la lógica. Ve que la lógica no tiene por objetivo el arte silogístico, sino algo bastante distinto. ¿De qué modo la define, entonces? La define, al igual que Celis y el resto de los filósofos de aquella época, como el *arte que contiene las reglas y los principios del pensar bien y correctamente*. Luego, en clara alusión a la *Lógica* de Port Royal, Egaña señala inmediatamente después, que la lógica es el arte de dirigir la razón para el conocimiento de las cosas (*rationem dirigendi, ad cognitionem rerum*). Siempre en relación con el objeto de la lógica, Egaña se pregunta si acaso la lógica es solamente un arte o si es también una ciencia. Y señala, que la *Logica, et scientia et ars est*, ya que la lógica contiene reglas teóricas (*regulas theoreticas*), por un lado, y por el otro, porque dirige, en la práctica, al entendimiento. En este sentido, continúa Egaña, la lógica se divide en artificial y en natural. La primera tiene que ver con las reglas que gobiernan el pensar correcto, en cambio la segunda, con la capacidad natural que tiene el hombre para razonar.

Finalizada la introducción, donde abarca la noción general de la lógica, Egaña se enfoca al estudio de las distintas operaciones ya mencionadas. Comienza, en el *Caput secundum*, con la primera operación del entendimiento,

Mariae Bonae Mortis, Matriti [Madrid]: Apud Isidorum a Hernández Pacheco, Typogr. Et Bibliop in via vulgo de los Tudescos, 1787.

56 M. ROVIRA, *o. c.*, 1958, 158.

a saber, con la operación que trata sobre la percepción o de la idea (*De perceptione, sive idea*). Creemos que, en términos generales, Egaña se aleja en este punto del modo como la *Lógica* de Port Royal presenta esta primera operación. Los franceses Arnauld y Nicole, siguiendo a Descartes, no hablan de percepción, sino más bien de *concebir* una idea. Concebir es una operación más amplia que la percepción, ya que en ella se incluyen otras fuentes de ideas, como por ejemplo las ideas innatas. En este sentido, a pesar de que Egaña siga la estructura planteada por la *Lógica* de Port Royal, el contenido que en ella se plantea se asemeja más a la del empirismo inglés de John Locke o a la del sensualismo francés de Condillac.

“La idea o la percepción es el primer pensamiento de la mente” (*Idea, sive perceptio, est prima cogitatio intellectus*), así comienza Egaña⁵⁷, su comentario acerca de la primera operación del alma. Siguiendo la tradición empirista, la *percepción* es la primera operación de la mente; sin la cual, ningún pensamiento posterior sería posible. Como se observa, Egaña habla, de modo indiferente, o bien de *percepción*, o bien de *idea*. Ahora bien, aun cuando Egaña no haga una distinción entre ellos, debe tenerse presente que la *percepción* corresponde a la acción o facultad del alma que conoce, en cambio la *idea*, corresponde más bien a la representación de lo percibido en la mente o en el intelecto. Celis explica de mejor modo esta diferencia, cuando señala: “Se llama *percepción* todo conocimiento de cualquier cosa, y como el conocimiento expresa y representa la imagen de la cosa percibida, también se llama *idea*. Pero hay una diferencia. *Percepción* conlleva la acción del alma que conoce, e *idea* connota de manera más especial la cosa percibida, pues es *la representación de la cosa en la mente*”⁵⁸. En el párrafo siguiente, Egaña lleva a cabo la distinción entre una idea objetiva (*ex parte objecti*) y una subjetiva (*ex parte subjecti*). De acuerdo a esta definición, una idea tiene una doble relación: por un lado, la idea significa los estados del alma del sujeto que conoce, y por el otro, ella significa la cosa en tanto que esta referida a un objeto. Es por eso que Egaña⁵⁹ señala, que “una idea objetiva es una representación de una especie en el alma”.

En la discusión en torno a la distinción material de las ideas, Egaña sigue un planteamiento muy similar al adoptado por el peruano Isidoro de Celis en sus *Elementa philosophiae*⁶⁰. Egaña distingue, al igual que Celis, tres tipos de ideas, a saber, las *singulares*, las *colectivas* (particulares) y las *universales*. Una idea es *singular*, señala Egaña⁶¹, “si una cosa es percibida simplemente y de un

57 J. EGAÑA, *o. c.*, 1827, 8.

58 W. REDMOND, *o. c.*, 1998, 334.

59 J. EGAÑA, *o. c.*, 1827, 8.

60 I. DE CELIS, *o. c.*, 1787.

61 J. EGAÑA, *o. c.*, 1827, 9-10.

solo modo; como por ejemplo, la idea de Sócrates, la cual representa a un determinado hombre”. De este modo, si una idea incluye los rasgos individuantes de una cosa, dicha idea se llama singular. Celis lo expresa de forma similar cuando afirma que “es singular una idea si representa a un sujeto único y determinado, como Lima o Pedro. La cosa expresada por un término singular suele llamarse individuo”⁶². El segundo tipo de idea corresponde a lo que Egaña llama una idea *colectiva*, a saber, aquella idea que “acoge a muchos objetos bajo una misma especie (*specie*), como por ejemplo, la idea de pueblo”. Finalmente, Egaña plantea su definición acerca de la idea *universal*, como aquella que “conviene a muchos objetos, ya sea por modo o por sustancia, como por ejemplo, la idea de figura tomada de un modo general”. Luego de haber hecho esa triple distinción, Egaña pasa a describir los distintos predicables o los cinco géneros en los que se divide lo significado por el término universal. Menciona al género, la especie, la diferencia, la propiedad y, finalmente, el accidente. Egaña explica cada uno de una manera tradicional, siguiendo de cerca el modo como lo plantean los franceses en su *Lógica* de Port Royal.

Concluida esa parte, y casi al final de este capítulo acerca de la percepción, Egaña⁶³ presenta unos párrafos, en los cuales, a modo de ejercitación, se pregunta acerca de “¿quién produce las ideas en la mente?”. Lo interesante de esto, es que dicha ejercitación se parece mucho a la que realiza Díaz de Gamarra al final de la sección sobre lógica de su obra *Elementa recentioris philosophiae*. En ella se pregunta el mexicano, ¿acaso debe concederse que el origen de todas las ideas sean los sentidos? El punto a remarcar acá es que, al parecer, era característico en los autores *eclécticos* de aquella época, realizar al final del capítulo una suerte de resumen con las distintas posturas de los filósofos con respecto a una pregunta, y una vez presentada la posición de los distintos filósofos, el autor presenta su propia postura. Así lo sugiere Rovira⁶⁴, cuando señala que los autores “exponen sobre dicho punto las opiniones de los filósofos, luego se refutan y, al final, se establece la opinión aceptada por el autor”. Algo similar ocurre en el caso de Egaña, cuando plantea la pregunta, ¿quién produce sin embargo las ideas en la mente? (*¿Quis tamen ideas in mente producit?*).

Egaña parte su resumen con Descartes, para luego seguir, como él mismo lo indica, con los Peripatéticos. Continúa luego con Locke, para terminar con Condillac, a quien trata como un filósofo más reciente. Como señalábamos recién, este modo de presentar, casi al final del capítulo, las distintas doctrinas relativas a las ideas, refleja por un lado el espíritu ecléctico de Egaña, así como

62 W. REDMOND, *o. c.*, 1998, 346.

63 J. EGAÑA, *o. c.*, 1827, 11.

64 M. ROVIRA, *o. c.*, 1958, 193.

también su voluntad educadora. Más que defender un sistema particular, lo que se busca es rescatar lo bueno de cada uno y, eso, transmitírselo a las nuevas generaciones. Y si bien, como hemos señalado e intentado demostrar, creemos que en Egaña prevalece el empirismo y el sensualismo, no obsta eso a que él comparta ciertas posturas racionalistas. Es lo que señala Rovira⁶⁵ cuando afirma que, en general, “el grupo ecléctico de los países ibéricos aparece situado entre dos polos o tendencias opuestas, que se acusan quizás más precisamente en el campo de la lógica: el cartesianismo en la expresión que de él dio la lógica de Port Royal y el empirismo inglés”.

3. SECCIÓN TERCERA: TÉRMINOS Y AXIOMAS ESCOLÁSTICOS

Es un rasgo común, al parecer, entre los autores eclécticos de este período colocar, a continuación de la parte principal del texto, un conjunto de ejercitaciones que podríamos catalogarlas como herederas del escolasticismo. En el caso de Gamarra, por ejemplo, se presentan a continuación de la lógica, cuatro ejercitaciones desarrolladas mediante disputaciones. Lo mismo sucede en el caso del cubano José Agustín Caballero, quien realiza ciertas ejercitaciones al estilo escolástico al final de su obra. Algo similar, señala Redmond⁶⁶, se da en el caso de Celis, quien “reúne bajo este título (ejercitaciones escolásticas) una serie de temas en torno a la lógica, los cuales desarrolla en la manera escolástica”.

Lo mismo sucede, creemos, en el caso de Juan Egaña y su obra *Tractatus de re logica, metaphisica et morali*. Egaña coloca al final de su obra, siguiendo la tradición ecléctica, un conjunto de temas que podríamos denominar escolásticos. Ahora bien, a diferencia de los autores anteriores, Egaña no presenta dichos temas en forma de disputaciones, sino en forma de axiomas y teoremas. Dicha sección la divide Egaña, a su vez, en cuatro sub-secciones, a saber: a) Teoremas lógicos, b) Apéndice sobre términos y definiciones escolásticas, adaptado para el uso de la escuela, c) Glosario o Axiomas de aquellos escolásticos en los cuales se apoya la filosofía y, finalmente, d) Índice de términos que en las escuelas usamos con mayor frecuencia para modificar y distinguir las proposiciones de los argumentos (*Index terminorum quibus in scholis utimur frequentis ad modificandas distinguendasque propositiones argumentorum*).

Hemos considerado para el análisis de la siguiente sección, centrarnos en los puntos c) y d) antes mencionados. La razón es básicamente una: creemos que Egaña se basó en la obra del padre Miguel de Viñas, *Philosophia scholas-*

65 *Ib.*, 223.

66 W. REDMOND, *o. c.*, 1998, 358.

tica, para desarrollar esta sección de su tratado. Fue a partir de un comentario que hace el sacerdote Hanisch⁶⁷, acerca de la posible semejanza entre ambas secciones, que fuimos a la obra de Viñas, y corroboramos, como veremos a continuación, dicha similitud. Resulta interesante este punto, porque aquello confirmaría, de algún modo, la tesis que plantea Hanisch⁶⁸ sobre el hecho de que la obra de Viñas “gozó de amplio prestigio como lo manifiestan algunos profesores en sus escritos”.

El punto c) constituye un glosario de axiomas escolásticos (*Proloquia sive scholasticorum axiomata in quibus eorum philosophia nititur*); y si bien el de Viñas resulta más extenso que el de Egaña, tanto por el número de axiomas incluidos, así como por la extensión de la explicación de cada uno, lo importante de señalar es que todos los axiomas incorporados por Egaña se encuentran también en la obra de Viñas. Dicho de otro modo, en un glosario de términos, donde existe la *libertad* para colocar aquellos términos que uno considere más significativos, resulta, al menos *sospechoso*, que, frente a dos glosarios que coinciden, uno de los autores no se haya basado en el otro. A eso, ha de sumarse también la semejanza en las explicaciones. Ambos puntos vienen a confirmar la influencia de Viñas sobre Juan Egaña.

Al igual que como hicimos en el caso de Verney con respecto a la Historia de la Lógica, pondremos ambos textos en paralelo, de modo tal que se vea con claridad las semejanzas entre uno y otro autor. Cabe destacar que, a pesar de la semejanza entre ambos textos, Egaña hace un esfuerzo de síntesis importante, lo que implica una asimilación de las ideas que lee. No se limita solamente a transcribir, lo cual no era extraño en esa época, como hemos visto; sino también existe un trabajo de asimilación de los contenidos.

Viñas, <i>Philosophia scholastica</i> , p. 74:	Egaña, <i>Tractatus de re logica</i> , p. 48:
^a <i>Actus activorum sunt in patiente dispositio</i> ; ^b <i>idest, causa efficiens taliter gignit effectum in subiecto</i> , ^c <i>qualis est dispositio in ipso subiecto</i> reperta: v.g. Sol in Caelo gignit solam lucem, in aere vero lucem, et calorem; quia aer susceptivus est caloris, et lucis, non autem caelum.	^a <i>Actus activorum sunt in patiente dispositio</i> , ^b <i>hoc est quod causa talem producit effectum</i> , ^c <i>qualis est dispositio subiecti</i> .

67 W. HANISCH, *o. c.*, 1964.

68 W. HANISCH, *En torno a la filosofía en Chile: 1594-1810*, Santiago, Chile, Universidad Católica, 1963, 43.

Viñas, <i>Philosophia scholastica</i> , p. 77 :	Egaña, <i>Tractatus de re logica</i> , p. 50:
<p>^a<i>Deus, ut causa prima, potest effectus solus producere, quos potest cum causa secunda.</i> Sanctus Thomas I. 2 quaest. 51. art. 4. Hoc Axioma maxime ^b<i>intellige debet de causa efficiente</i>, et de effectibus absolutis, non de relativis, ut sunt aliqui modi ; quia Deus non potest producere unionem sine extremis; nec actionis vitales, et liberae, possunt vitaliter, et libero modo a deo causari, homine v.g. vitaliter non concurrente: quia sequeretur, illas actiones esse vitales, et non vitales, liberas, et non liberas.</p>	<p>^a<i>Deus ut causa prima potest effectus producere, quos producit cum causa secunda,</i> ^b<i>intellige de causa efficiente.</i></p>

El punto d) de esta sección, y última parte del libro de Egaña, consiste en un índice de términos filosóficos de uso habitual en esa época. Al igual que en el caso anterior, Egaña parece seguir en este punto, bastante al pie de la letra, a Miguel de Viñas. Del total de treinta y cinco términos que explica Viñas, Egaña explica treinta de ellos; es decir, incluye casi todos los términos de Viñas, sin colocar ninguno distinto al de este. Asimismo, en este caso, a diferencia del anterior, los términos no se encuentran ordenados por abecedario y, a pesar de eso, el orden que le asigna Egaña a cada término dentro de su índice es el mismo que emplea Viñas. Eso vuelve a confirmar, creemos, junto con las semejanzas entre los textos, que Egaña ha debido ser influenciado por Viñas en este punto también.

Viñas, <i>Philosophia scholastica</i> , p. 65 :	Egaña, <i>Tractatus de re logica</i> , p. 57:
<p>^a<i>Prius tempore fuit Adamus respectu Evae, et unum instans temporis respectu alterius.</i> ^b<i>Prioritas naturae</i> stricte loquendo, est <i>prioritas dependentiae</i> unius ab alio, <i>ut est inter causam, et effectum</i>, v.g. inter solem et lucem.</p>	<p>^a<i>Prioritas temporis</i>: quod tempore praecedit. ^b<i>Prioritas naturae</i> est <i>prioritas dependentiae</i>, sive originis: v. gr.: <i>inter causam, et effectum simultaneum</i>,</p>

Viñas, <i>Philosophia scholastica</i> , p. 65 :	Egaña, <i>Tractatus de re logica</i> , p. 57:
<p>^a<i>Necessitas Antecedens est causa rei, et habet essentialem connexionem cum effectu</i>: ut Sol respectu lucis; physice loquendo. <i>Necessitas</i> ^b<i>Consequens</i>, est, quae consequitur <i>operationem liberam</i>,...</p>	<p>^a<i>Necessitas antecedens, est causa quae habet essentialem, sive necessariam connexionem cum effectu</i>: v. gr.: in Phisicis lux respectu solis. ^b<i>Necessitas consequens</i>, quae sequitur <i>operationem liberam</i>:...</p>

IV. CONCLUSIONES

El *Tractatus* de Egaña, como hemos intentado mostrar, presenta tanto en su estructura como en su contenido, similitudes significativas con los autores eclécticos contemporáneos a él. En general, todos los autores eclécticos hispanoamericanos de aquel período dividían su obra en tres grandes secciones, de modo similar a como lo hace Egaña. En la primera sección incluyen una historia de la lógica, en la segunda, el contenido propiamente tal de la lógica y en la tercera, se incluyen algunas ejercitaciones escolásticas. Gamarra, Celis y Caballero presentan, en general, esta estructura. La historia de la lógica en el caso de Egaña, como vimos, está influida por Verney, principal autor del eclecticismo. En la parte central de la obra, Egaña presenta los mismos temas que el resto de los autores de su época. Todos ellos desarrollan, siguiendo más o menos la estructura de la *Lógica* de Port Royal, las cuatro operaciones de la mente. Finalmente, en la última sección, Egaña incluye ciertos axiomas y términos escolásticos de un modo similar a como lo hicieron el resto de sus contemporáneos. En este sentido se puede observar entonces, que la obra de Egaña se asemeja a la de distintos autores hispanoamericanos. De este modo, creemos, se puede incluir a Egaña dentro de una tradición filosófica *ecléctica* Hispanoamericana; junto a Gamarra, Santa Cruz y Espejo, Celis y Caballero.

Vimos también, que el eclecticismo de Egaña también se constata a través de la influencia del filósofo portugués Luís António Verney. Ya sea a través del *Verdadero método* o mediante el tratado de lógica de éste, *De re logica*, la influencia del lusitano sobre Egaña es significativa, lo que confirma tanto el eclecticismo de Egaña, como la influencia de Verney en Hispanoamérica y en Chile, como sugería Bravo⁶⁹; inscribiéndose nuestra investigación, de este modo, dentro de ciertas tesis históricas. El hecho de haber encontrado la fuente directa en la que se basó Egaña para construir su historia de la lógica, resulta significativa, no tan solo por el hecho mismo, sino también porque esto viene a confirmar la tesis formulada por el historiador Bernardino Bravo. De este modo, nuestra tesis no solo se ve respaldada por el hecho de haber encontrado una influencia directa sobre Egaña, sino también por las tesis sostenidas por distintos historiadores.

A través de la investigación anterior, se confirma también la tesis que sostenía Góngora con respecto a la influencia de la *Ilustración Católica* en Juan Egaña. Como señalábamos antes, Góngora había sostenido que dicha influencia se evidenciaba, básicamente, a través de algunos escritos políticos de Egaña. Ahora bien, podemos decir que junto a aquellos escritos, la influencia de la *Ilustración Católica* en Egaña se aprecia también en su *Tractatus de re logica*.

69 B. BRAVO, *o. c.*, 1986.

Habíamos señalado que uno de los rasgos particulares de dicha Ilustración, además del galicanismo, era el *eclecticismo*. En este sentido, el que Egaña sea un ecléctico, filosóficamente hablando, confirma, en el fondo, lo que postulaba el historiador Mario Góngora. De este modo, creemos, nuestra tesis no es extraña a lo que ha sostenido este autor; al contrario, parece confirmar lo dicho por él.

Si bien este trabajo ha resuelto ciertas interrogantes, como veíamos, muchas más son las que quedan planteadas y por resolver. Creemos que se hace necesario, por ejemplo, una traducción comentada del *Tractatus* de Egaña a la luz de las conclusiones de esta tesis. Existen aspectos filosóficos relevantes en la obra, podríamos decir, que por asuntos prácticos hemos debido obviar. Otros aspectos que quedan por resolver, tienen que ver con la real influencia de otros autores eclécticos hispanoamericanos sobre el *Tractatus*. Si bien nosotros mencionamos la existencia de semejanzas entre Egaña y Celis o Gamarra, queda por realizar un estudio más acabado de la influencia de éstos en la obra de Egaña. Se sabe que hubo influencia entre autores hispanoamericanos, como el caso de Gamarra sobre Caballero⁷⁰, por lo tanto, no sería de extrañar que Egaña mismo hubiera recibido alguna influencia del mexicano o de otro autor hispanoamericano. Queda por resolver, también, la influencia del *Tractatus* de Egaña sobre los *ideólogos* Ventura Marín y José Miguel Varas. Creemos que la obra de Egaña presenta muchos elementos tanto del empirismo inglés como del sensualismo de Condillac, siendo de cierto modo, un antecedente a la Ideología. Por último, creemos que sería interesante ver con mayor profundidad la influencia de Miguel de Viñas y de otros, si lo hubiese, en lo que se refiere a la sección de filosofía escolástica.

Existen dos aspectos, creemos, que podrían ayudar a clarificar el pensamiento filosófico de Juan Egaña. El primero tiene que ver con la recuperación y el estudio de las otras dos partes de esta obra, que quedan de manifiesto en el título pero que, sin embargo, no lograron ser publicadas; nos referimos a su metafísica y a su ética. El análisis de dichas secciones permitiría formarse una idea más detallada del pensamiento filosófico de Egaña. Sería posible, entre otras cosas, verificar el eclecticismo de Egaña en estas materias. El otro aspecto que puede servir para aclarar el pensamiento de Egaña, creemos que sería el estudio de los apuntes de filosofía ecléctica⁷¹ de don José Francisco Echaurren, primer rector del *Instituto Nacional*. Acordémonos que Egaña junto con Cienfuegos y Echaurren fueron los fundadores de dicho colegio, por lo tanto, es muy posible que no solamente discutieran acerca de los programas de estudios, sino también de sus propias afinidades filosóficas.

70 M. ROVIRA, *o. c.*, 1958, 218.

71 Cf. W. HANISCH, *o. c.*, 1963.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AMUNATEGUI, D., *Los primeros años del Instituto Nacional: 1813-1835*, Santiago / Chile, Impr. Cervantes, 1889.
- *Pipiolos y pelucones*, Santiago / Chile, Universo, 1939.
- ARNAULD, A. y NICOLE, P., *La Logique de Port-Royal*, Paris, Gallimard, 1992.
- BRAVO, B., “Verney y la ilustración católica y nacional en el mundo de habla castellana y portuguesa”, en *Historia*, 21 (1986), 55-109.
- CASSIRER, E., *Filosofía de la ilustración*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- CELIS, I., *Elementa philosophiæ, quibus accedunt principia mathematica veræ physicæ prorsus necessaria, ad usus academicos scholaris, ac religiosæ juventutis collegii Limani Sanctæ Mariæ Bonæ Mortis*, Matrity [Madrid], Apud Isidorum a Hernandez Pacheco, Typogr. et Bibliop. in via vulgo de los Tudescos, 1787.
- COLLIER, S., *Ideas and Politics of Chilean Independence 1808-1833*, Cambridge, University Press, 1967.
- CONDILLAC, E. B., *Essai sur l'origine des connaissances humaines*, Paris, Ch. Houel, Imprimeur, 1798.
- EGAÑA, J., *Tractatus de re logica, metaphysica, et morali: pro filiis et alumnis Instituti Nationalis Jacobo Politanæ Erudiendis*, Santiago, Tipus Raymundi Rengifo, 1827.
- DIAZ DE GAMARRA Y DAVALOS, J. B., *Elementa recentioris philosophiæ*, Mexico, apud Lic. D. Joseph A Jauregui, 1774.
- GONGORA, M., *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Valparaíso, Ediciones Universitarias, 1980.
- HANISCH, W., *En torno a la filosofía en Chile: (1594-1810)*, Santiago / Chile, Universidad Católica, 1963.
- *La filosofía de don Juan Egaña*, Santiago / Chile, Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1964.
- JAKSIC, I., “Racionalismo y fe: la filosofía chilena en la época de Andrés Bello”, en *Historia*, 29 (1995 – 1996), 89-123.
- JUNCO DE MAYER, V., *Gamarrá, o, El eclecticismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- LOCKE, J., *An Essay Concerning Human Understanding*, London, Collier Macmillan, 1965.

- REDMOND, W., *La lógica en el Virreinato del Perú: a través de las obras de Juan Espinoza Medrano (1688) e Isidoro de Celis (1787)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.
- ROVIRA, M., *Eclécticos portugueses del siglo XVIII y algunas de sus influencias en América*, México, El Colegio de México, 1958.
- SALINAS, C., “La biblioteca de don Mariano Egaña, con especial referencia a sus libros de Derecho”, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 7 (1982).
- SILVA, R., *Egaña en la Patria Vieja 1810-1814*, Santiago / Chile, A. Bello, 1959.
- VERNEY, L. A., *Verdadero método de estudiar, para ser útil a la República y la Iglesia, proporcionado al estilo, y necesidad de Portugal, expuesto en varias cartas, escrito en idioma Portugués*, Madrid, por Joachim Ibarra, calle de las Urosas, 1760.
- *De re logica ad usum lusitanorum adolescentium*, Valentiae Hedetanorum, In officina Viduae Josephi de Orga, 1768.

